

1.1 CERTEZA JURÍDICA^{1/}

La legalidad es un valor fundamental en una sociedad regida por la ley. Su aplicación puntual, libre de actos de discrecionalidad y corrupción son condición estricta para hablar de certeza jurídica, la cual promueve y fortalece el desarrollo eficiente de la economía, alienta inversiones, crea empleos, da seguridad a la población y preserva el patrimonio nacional.

La presente administración se propuso la modernización, homologación y consolidación de los sistemas registrales públicos de la propiedad y del comercio a nivel federal y estatal, así como la regularización de los catastros municipales y rurales, con base en la plataforma electrónica para su administración, a fin de garantizar la protección de los derechos de propiedad, la conformación de un registro público de la propiedad uniforme y el impulso a un procedimiento de registro inmediato de empresas ágil y expedito.

Por otra parte, mediante las acciones institucionales conjuntas para hacer frente al comercio informal o ilegal, se fortaleció la colaboración entre los gobiernos federal, estatal y municipal a fin de combatir en forma contundente la piratería y el contrabando y crear condiciones favorables para la inversión productiva y la generación de empleos.

OBJETIVO: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

MEJORAR LA REGULACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

Modernización del Registro Público de Comercio

- La Secretaría de Economía (SE) ha sido la encargada de la **modernización del Registro Público de Comercio (RPC) por medio del desarrollo, implantación y operación del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER)**, a través del cual se registra la información de las empresas en el RPC con el uso de medios electrónicos, como el *Internet*, en bases de datos y sustituye el método tradicional de inscripción en medios físicos como libros y folios; estos trabajos se han realizado en coordinación con las 32 entidades federativas del país. El SIGER constituye la herramienta tecnológica de vanguardia para el logro de un servicio público registral seguro y eficiente, basado en la utilización de folios electrónicos, certificados digitales de firma electrónica avanzada e *Internet*.
 - De enero a junio de 2009 el Sistema operó en 260 oficinas para actos de comercio, en comparación a las 247 en las que operó durante el mismo periodo de 2008. En 10 oficinas se habilitó el módulo *FED@NET* entre septiembre y diciembre de 2008; asimismo, de enero a junio de 2009 se habilitaron seis módulos más, con un total acumulado de 116 oficinas.
 - De enero a junio de 2009 se inscribieron 94,358 actos mercantiles, de los cuales, 8,803 fueron inscritos por *FED@NET*, cifras que significaron 1.1% y 24.2% más, respectivamente, con relación a lo registrado entre enero y junio de 2008.
 - En junio de 2009 se alcanzó la cifra de 1,536 fedatarios con certificado; esto es 14.7% más de los que se tenían a junio del año anterior.
- Durante 2009 se han incorporado 10 entidades federativas al **pago electrónico en línea de derechos registrales de comercio a través del SIGER**: Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, y Veracruz.
- Asimismo, continuó con éxito el procedimiento del **Registro Inmediato de Empresas (RIE)**, el cual permite a los Corredores y Notarios Públicos la recepción inmediata a la solicitud de inscripción por *Internet* en el RPC, y la recepción de la boleta de registro de las nuevas sociedades mercantiles constituidas ante ellos. De enero a junio de 2009 se tienen 1,893 empresas registradas que, comparadas con las 395 empresas de igual periodo de 2008, representan un incremento de 379.2%.

^{1/} Las acciones de procuración e impartición de justicia fiscal y administrativa, laboral, para el consumidor, y agraria, se presentan en el Eje Rector 2 Economía Competitiva y Generadora de Empleos, en los apartados: 2.1 Política Hacendaria para la Competitividad; 2.4 Promoción del Empleo y la Paz Laboral; 2.5 Promoción de la Productividad y la Competitividad; y 2.7 Sector Rural; respectivamente. Asimismo, las acciones correspondientes a la procuración e impartición de justicia ambiental se localizan en el Eje Rector 4. Desarrollo Sustentable, apartado 4.4 Gestión y Justicia Ambiental.

- En cumplimiento al convenio de coordinación suscrito el 13 de abril de 2007 con el Gobierno del Distrito Federal para la operación del RPC conforme al Código de Comercio con el uso del SIGER, de enero a marzo de 2009, se concluyó la capacitación de 86 personas entre personal del RPC y fedatarios públicos, a fin de iniciar el 12 de marzo de 2009 el servicio en la oficina del RPC en el Distrito Federal con el uso del SIGER; por lo que de marzo a junio del mismo año, se inscribieron 4,665 actos, de los cuales 1,401 se inscribieron de manera inmediata a través del RIE.
- 10 estados han establecido convenios de coordinación para el uso del **SIGER Inmobiliario** para sus registros públicos de la propiedad durante 2008 y el primer semestre de 2009: Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
 - De enero a junio de 2009, se inscribieron 48,023 actos en el SIGER Inmobiliario, de los cuales 11,420 fueron tramitados por *Internet*, cifras que representaron 80.6% y 250.5% más, respectivamente, con relación al mismo periodo de 2008.
- Entre el 1o. de septiembre de 2008 y el 31 de agosto de 2009 la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), en coordinación con la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) -integrantes del **Comité de Evaluación del Programa de Modernización**- continuaron apoyando a las entidades federativas, a través de la operación y administración del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados.
 - Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2008 el Comité autorizó recursos por la cantidad de 345.2 millones de pesos, para los Proyectos Estatales de Modernización (PEM) de Aguascalientes, Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, así como del Distrito Federal.
 - En virtud de que el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados inició formalmente el 6 de marzo de 2007, en el mencionado ejercicio se autorizaron recursos federales por la cantidad de 373.4 millones de pesos, los que sumados a los 345.2 millones de pesos entregados en 2008, totalizan recursos federales ejercidos por la cantidad de 718.6 millones de pesos, lográndose una cobertura en 23 entidades federativas, quedando al cierre del ejercicio 2008 pendientes de integración al Programa de Modernización los estados de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Tabasco y Veracruz.
 - Para el logro de los objetivos del Programa de Modernización, el 14 de enero de 2009, el Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal publicó en el DOF los Lineamientos para el ejercicio de los recursos federales contemplados para el presente año.
 - El Comité de Evaluación, del 1o. de enero al 31 de julio de 2009, asignó recursos federales por la cantidad de 348.0 millones de pesos de pesos para el desarrollo de los PEM de los estados de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán y el Distrito Federal, destinados a la modernización de sus instituciones registrales de la propiedad, a efecto de coadyuvar a que éstas sean organismos eficientes y eficaces que garanticen plenamente la certeza jurídica de los derechos sobre inmuebles.
- Por otra parte, para **uniformar los sistemas registrales obligatorios de propiedades inmuebles y consolidar los catastros municipales y rurales en las entidades federativas**, la Comisión Nacional de Vivienda realizó las siguientes acciones:
 - Durante 2007, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación y con la participación de CONAVI en el Comité de Evaluación del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados, integró al programa a las 32 entidades federativas.
 - Las acciones que destacan en el periodo 2007-2009 en materia de modernización de Registros Públicos de la Propiedad, fueron: el impulso al mercado inmobiliario con simplificación de procesos, mejores tiempos de respuesta y servicios al usuario vía *Internet*, desregulación del marco jurídico, solidez de la plataforma tecnológica, mayor capacitación del personal y resguardo y seguridad del acervo histórico, permitiendo con ello que:
 - 23 entidades federativas hayan realizado la reingeniería de sus procesos, como son: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

- 22 de ellas cuentan con un Sistema Informático Registral automatizado, simplificado y con mayor certeza jurídica en los trámites inmobiliarios, excepto Durango que está en proceso de desarrollo de un sistema informático.
 - Ocho entidades cuentan con servicios cercanos a las comunidades a través de la implementación de portales de *Internet*, con oficinas registrales en estrecha comunicación, tales son los casos de Baja California, Colima, Distrito Federal, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.
 - 10 entidades federativas cuentan con una Ley de Registro (Baja California, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora y Tamaulipas) y seis con iniciativas de Ley en la materia (Chihuahua, Guerrero, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Zacatecas).
- **Proyecto de Modernización del Catastro Rural Nacional**
 - Con este proyecto se desarrolla una plataforma informática que permite validar y actualizar las bases de datos catastrales del Registro Agrario Nacional (RAN).
 - Durante 2008, este proyecto desarrolló un sistema prototipo, invirtiéndose 98.8 millones de pesos de los recursos asignados. Para el año 2009, se autorizaron 297.8 millones de pesos para la continuidad del proyecto.
 - Hasta junio de 2009, los avances del Programa son los siguientes:
 - Se sistematizó 53% de las operaciones del Registro Agrario Nacional correspondientes a trámites y servicios.
 - Digitalización de documentos del Programa de Certificación de Derechos Ejidales en 18 estados (Archivo General Agrario).
- **Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)**
 - Para **otorgar certeza jurídica a los habitantes de asentamientos humanos irregulares**, diferenciando las regularizaciones de tipo social de aquellas de carácter comercial o habitacional no social, el 18 de enero de 2008 se publicaron en el DOF las Reglas: 01/07, para la regularización de la tenencia de la tierra; 02/07, para la enajenación de superficies desocupadas; y 03/07, para la enajenación de superficies ocupadas, las cuales permiten el logro de los objetivos de política social y desarrollo urbano ordenado. Con la primera regla se busca que familias en condiciones de pobreza patrimonial y vulnerabilidad obtengan la escritura de su propiedad. Con las dos últimas se pretende contribuir al desarrollo urbano ordenado a través de la regularización de superficies que no cumplen con los requisitos para la regularización social.
 - Entre enero de 2007 y junio de 2009:
 - Se entregaron 107,535 escrituras, de las cuales 107,363 fueron en beneficio de familias mexicanas y 150 correspondieron a predios donados por la CORETT para servicios públicos.
 - Se publicaron 24 decretos por más de 1,146 hectáreas que representaron aproximadamente 24,780 lotes a regularizar. El número de hectáreas y lotes equivale a 16% y 21%, en el mismo orden, respecto a igual periodo de la administración pasada. Cabe destacar que la disminución en la publicación de decretos expropiatorios obedece a que la CORETT, a partir de la presente administración, ha puesto en marcha otros mecanismos adicionales para obtener el suelo a regularizar, como vía mandato,^{1/} desincorporación de la propiedad federal y titulación de solares urbanos, toda vez que éstos permiten obtener la disponibilidad del suelo de forma expedita, por tanto, la CORETT puede beneficiar con mayor prontitud a más familias en la regularización de sus lotes. Por ejemplo, entre enero y junio de 2009 se obtuvieron 6,094 lotes vía mandato, lo que representó 858% de la meta programada para ese periodo.
 - Se logró la integración de 260 expedientes técnicos con una superficie de 4,659 hectáreas y 82,321 lotes que se desincorporaron de su respectivo régimen para su posterior regularización y escrituración. El número de hectáreas y lotes representan 79.5% y 69.2% respectivamente, con relación a lo obtenido en el mismo periodo de la administración pasada.

^{1/} Uno de los mecanismos adicionales que está implementando la CORETT, a fin de agilizar la regularización de los lotes, es la vía mandato. De acuerdo al artículo 2542 del Código Civil Federal vigente "El mandato es un contrato por el que el mandatario se obliga a ejecutar por cuenta del mandante los actos jurídicos que éste le encarga".

Proteger la Propiedad Industrial

- En relación a la Protección a la Propiedad Intelectual, el **Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**, durante el periodo comprendido entre el 1o. de enero de 2007 y el 31 de julio de 2009, logró resolver 216,176 solicitudes de signos distintivos y 57,886 solicitudes de patentes, cifras superiores en 52.5% y 93.4%, respectivamente, en comparación con el periodo del 1o. de enero de 2001 al 31 de julio de 2003. Los principales resultados alcanzados por el IMPI durante los primeros siete meses de 2009 son los siguientes:
 - Recepción de 45,388 **solicitudes** de signos distintivos, 10,114 solicitudes de patentes y 1,263 solicitudes de declaración administrativa; resolución de 49,795 solicitudes de signos distintivos, 16,056 solicitudes de patentes y 1,176 procedimientos contenciosos, dando cumplimiento en todos los casos al Acuerdo por el que se establecen reglas y criterios para la resolución de diversos trámites ante el IMPI y brindando al usuario un servicio transparente y oportuno en cuanto a los plazos de atención intermedios y finales. Asimismo, se otorgaron 43 títulos y registros de patentes a empresarios nacionales, 14% más respecto a lo otorgado en el mismo periodo del año anterior.
 - En materia de **infracciones administrativas** de comercio y prevención de la competencia desleal, en el periodo enero-julio de 2009 se resolvieron 523 infracciones, con lo que se aseguró un total de 3,956 miles de productos con un valor aproximado de 42.3 millones de pesos.
 - En el periodo enero-julio de 2009, se recibieron 49 denuncias a través del **"buzón de piratería"** que el IMPI instaló en su página de *Internet*, de las cuales, 45 se atendieron en un plazo no mayor a 48 horas.
 - Para **reducir la utilización de software pirata** en México, el IMPI celebró convenios de colaboración con la *Business Software Alliance*, la Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de la Ciudad de México, la Sociedad de Autores y Compositores de México, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas, la Confederación de Agentes Aduanales de la República Mexicana y el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor, a fin de combatir el uso ilegal de programas de cómputo, fonogramas y derechos de autor, estableciéndose estrategias y acciones para afrontar este fenómeno. Así, se convino la realización de 250 visitas de inspección mensuales en promedio, realizadas a usuarios de programas de cómputo y fonogramas, principalmente.
 - De enero a julio de 2009 el IMPI realizó 2,176 **visitas de inspección** a los mencionados usuarios para la protección de derechos de propiedad intelectual y prevención de la competencia desleal, 2.1% más que las 2,132 visitas realizadas en el mismo periodo de 2008, como consecuencia de una disminución en los domicilios referidos en los convenios celebrados con las instituciones que se mencionan en el párrafo anterior.
 - Para la capacitación y coordinación entre las autoridades involucradas en la protección de los derechos de propiedad industrial, en marzo de 2009 inició el **proyecto de observadores del IMPI en cinco aduanas del país** (Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Nuevo Laredo, Pantaco y Veracruz), con la asistencia de un especialista en propiedad industrial a cada una de ellas por una semana. Adicionalmente, durante el mes de marzo se realizaron en Monterrey, Nuevo León, y León, Guanajuato, los primeros cursos de capacitación atendiendo a 104 funcionarios de las diferentes aduanas en coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), la Administración General de Aduanas (AGA), el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), la embajada de Estados Unidos de América (EUA) y el sector privado.
- En el mes de noviembre de 2008 se presentó ante el Senado de la República una **iniciativa de reforma a la Ley Aduanera** que contempla la creación del padrón aduanero de marcas, así como la facultad de las aduanas para suspender la circulación de la mercancía por un plazo de cinco días, en tanto se verifica su autenticidad en los casos previstos por la Ley. Adicionalmente, el Senado aprobó en abril de 2009 diversas reformas para perseguir de oficio delitos en materia de propiedad intelectual, mismas que se encuentran en espera de la aprobación de la Cámara de Diputados.
- A través del **Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA)** el 5 de enero de 2009 inició la operación de la **Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual** como respuesta a un legítimo reclamo de compromisos internacionales adquiridos por nuestro país, y al convencimiento institucional de que México requería una instancia jurisdiccional dedicada exclusivamente a resolver litigios tan especializados como son los de la propiedad intelectual, como resultado de la multiplicación y diversificación de las relaciones de negocios entre los individuos, las empresas y los países.

- Entre el 1o. de enero y el 31 de agosto de 2009, este Órgano Jurisdiccional recibió 2,746 nuevas demandas, que aunadas a las demandas recibidas en años anteriores dan un total de 5,448 demandas, de este total se han emitido 1,472 sentencias, obteniendo un índice de resolución de 27%. Cabe destacar que, de seguir la tendencia tanto en emisión de sentencias como en ingreso de demandas, se estima que para el cierre del ejercicio 2009, quedarían pendientes de resolver 3,896 demandas, por lo que este Tribunal estaría abatiendo el rezago en dos años.
- **Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal**
 - El Gobierno Federal coordina los esfuerzos institucionales en materia de combate a la economía ilegal a través de esta Comisión que preside la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en la cual se definen estrategias de trabajo y se da seguimiento a las acciones realizadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR).
 - En el marco de la Comisión Intersecretarial, la **Administración General de Aduanas (AGA)** de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, realizó diferentes acciones para combatir al contrabando, entre las que destacan las siguientes:
 - Se continuó con la operación del **Plan de Modernización de las Aduanas** a través del Plan Maestro 2009-2014, que comprende, en las 49 aduanas del país, un total de 198 proyectos relevantes, de los cuales 74 se encuentran agrupados en cuatro Programas Estratégicos, previéndose tener iniciados o en proceso 71 en 2009 y los restantes para años siguientes. Los cuatro Programas Estratégicos tienen como objetivos facilitar el comercio exterior e incrementar el control y las medidas de seguridad en las aduanas para impedir conductas delictivas y/o contrabando de mercancías.
 - o Programa de Modernización Tecnológica e Infraestructura para el Comercio Exterior, integrado por 26 proyectos de los cuales 18 se encuentran en proceso. La finalidad de este programa es ampliar el alcance de la modernización, la infraestructura física y el uso de tecnología de punta para mejorar la operación aduanera, facilitar el movimiento de pasajeros y mercancías, inhibir los comportamientos ilícitos y fortalecer la seguridad nacional.
 - o Programa para el Control y Seguridad del Comercio Exterior, el cual fortalece la seguridad y el control del comercio exterior al prevenir y detectar amenazas que puedan afectar el tránsito de mercancías, al personal y sus instalaciones, así como a la población en general; a través de 23 proyectos que ya se encuentran en proceso,
 - o Programa de Facilitación de Comercio Exterior, compuesto por 23 proyectos de los cuales 21 se encuentran en proceso. Este programa está enfocado a simplificar los trámites de comercio exterior y automatizar los procesos para agilizar la operación aduanera.
 - o Programa para la Mejora Estructural y Operativa de las Aduanas, integrado por dos proyectos que se encuentran en ejecución, encaminados a incrementar la eficiencia operativa aduanal a través de la reingeniería de procesos y el rediseño de métodos de trabajo para lograr estrategias efectivas de servicio, de atención y control, así como de mejora continua, que permitan elevar la competitividad del país en materia de comercio exterior.
 - Las acciones de la AGA en materia de combate al contrabando durante el periodo enero-junio de 2009, permitieron detectar 6,020 incidencias y determinar **irregularidades en glosa de pedimentos** por un importe de 2,888 millones de pesos, cifra que incluye incidencias derivadas de presuntas omisiones de contribuciones y aprovechamientos, incumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, uso de documentación apócrifa y una tercera parte de las incidencias detectadas que corresponden a irregularidades en pedimentos de importación de vehículos usados. De la misma forma, se dio seguimiento a juicios de amparo interpuestos en contra de contribuciones que dejaron de pagarse, básicamente de los sectores agrícola (frijol), avícola, bovino, ovino y piscícola.
 - Dentro del **Programa de Valoración de Mercancías**, se revisaron 8,574 transacciones, y se detectaron 750 casos de irregularidades: 273 de proveedores o productores no localizados o inexistentes, 471 casos con documentos falsos o alterados y seis de subvaluación de mercancías. Todos los casos fueron remitidos a los consulados correspondientes a efecto de certificar la información obtenida y, en caso de ser procedente, el SAT determina la suspensión del registro en los padrones de importadores y realiza la fiscalización de esas operaciones.
 - o De enero a junio de 2009 la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria, llevó a cabo el embargo precautorio de mercancías de procedencia

extranjera por un valor total de 8,699 millones de pesos. Asimismo, en coordinación con otras autoridades federales se han embargado 252 toneladas de ropa usada, 31.5 toneladas de perfumes, 217 toneladas de discos compactos, 37 toneladas de calzado y 373,371 piezas de mercancías diversas. En el mismo periodo se han concluido 952 auditorías por las que se han determinado créditos fiscales por un valor de 7,951 millones de pesos.

- En el marco del **Plan Estratégico Aduanero Bilateral México-Estados Unidos de América**, destaca la realización de las siguientes acciones:
 - Se creó la Unidad de Transparencia Comercial Mexicana, para lo cual el Servicio de Aplicación de las Leyes de Inmigración y Aduanas de los EUA donó en 2008 siete computadoras, un servidor, el sistema y las bases de datos, para relacionar información que permita detectar discrepancias y con ello identificar operaciones ilícitas.
 - Los cuatro grupos de trabajo conformados en el Plan: Fortalecimiento de las Capacidades, Administración Fronteriza, Procedimientos Aduaneros y Tecnologías de la Información, y Seguridad Aduanera y Aplicación de las Leyes, obtuvieron los siguientes resultados:
 - o El Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de las Capacidades, responsable del desarrollo e implementación de los programas de capacitación, promovió durante 2008 y 2009 que expertos de la Agencia de Aplicación de las Leyes de Inmigración y Aduanas y de la Patrulla Fronteriza impartieran nueve cursos de capacitación en materia de inspección y manejo de riesgos, en los que participaron alrededor de 150 oficiales de la Aduana de México.
 - o De 2007 a junio de 2009 el Grupo de Trabajo de Aplicación de las Leyes Aduaneras efectuó 44 embargos de mercancía (telas, ropa, láminas de acero, azúcar, carne y un vehículo), los cuales sumaron créditos fiscales por un importe aproximado de 15.3 millones de pesos.
 - o En mayo de 2009 se reunió el Grupo de Trabajo de Gestión Fronteriza con representantes de las aduanas de México y de EUA, así como del Instituto Italiano de Comercio Exterior (ICE), y el CBP por sus siglas en inglés (*Customs and Border Protection*), a fin de establecer la agenda de trabajo y definir los mecanismos de colaboración para el Sistema de Supervisión y Control Vehicular/Aforos, la armonización de documentos aduaneros y el intercambio de información de embargos.
 - o En julio de 2009 se llevó a cabo el Primer Seminario de Integridad para personal de la AGA, en el que se abordaron temas de estándares de conducta y soborno.
- La **Secretaría de Seguridad Pública** llevó a cabo, de septiembre de 2008 a junio de 2009, acciones a través de la Policía Federal con el apoyo del Ministerio Público Federal para impedir la comercialización de mercancía ilegal y garantizar los derechos de autor y el cumplimiento de la legislación sobre propiedad industrial. Entre ellas destacan las siguientes:
 - Realizó trabajos de inteligencia, gabinete y campo relacionados con operativos especiales contra la piratería y el contrabando en coordinación con el SAT e instituciones de seguridad locales para impedir la venta de productos ilegales en puestos semifijos colocados en calles céntricas de ciudades capitales o bien en mercados de los estados de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas.
 - Llevó a cabo acciones específicas contra la piratería y el contrabando en ciudades donde además se realizan operativos conjuntos con otras dependencias federales como la PGR y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), para el combate a la delincuencia organizada.
 - Los operativos contra la piratería, la reproducción y venta ilegal de productos derivaron en el decomiso de 442.9 toneladas de mercancía pirata; 7.3 millones de piezas y 652.1 toneladas de discos compactos, DVD's, videogramas y fonogramas con diversos formatos.
 - Entre enero y junio de 2009, la Policía Federal logró el desmantelamiento de 56 laboratorios destinados a la reproducción de productos apócrifos.
- De la misma forma, la **Procuraduría General de la República** realizó las siguientes acciones:
 - En el combate a la piratería, de diciembre de 2006 a junio de 2009, llevó a cabo 14,147 operativos en la vía pública y 8,634 cateos, en igual número de inmuebles, logrando el aseguramiento de un monto total de 405.1 millones de artículos apócrifos, 30 inmuebles, 548 locales comerciales y la detención en flagrancia de 1,286 personas.
 - o Asimismo, de septiembre de 2008 a junio de 2009, la PGR llevó a cabo acciones contra la piratería en la vía pública, al realizar 3,165 operativos y 2,881 cateos, en igual número de

- inmuebles, logrando el aseguramiento de un monto total de 108.6 millones de artículos apócrifos, 7 inmuebles, 72 locales comerciales y la detención en flagrancia de 597 personas.
- Respecto del combate al delito de contrabando, de diciembre de 2006 a junio de 2009, se realizaron 53 operativos en la vía pública y 645 cateos, en igual número de inmuebles, logrando el aseguramiento de un monto total de 1.3 millones de artículos, 14 inmuebles, 129 locales comerciales y la detención en flagrancia de 57 personas.
 - o En el mismo sentido, de septiembre de 2008 a junio de 2009, la PGR realizó 157 acciones de combate al delito de contrabando, de las cuales 31 fueron operativos realizados en la vía pública y 126 cateos, en igual número de inmuebles, a partir de los cuales se aseguró un monto de 368.5 mil productos y se detuvo a 22 personas en flagrancia.